UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 038-2020-FCE-CF

Ayacucho, 31 de diciembre de 2020

Visto la documentación sobre designación de Coordinador de Asesoría de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 062-2009-FCE-CF de fecha 30 de octubre de 2009, se ha aprobado el Reglamento de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, que entre otros establece la constitución de una Coordinación de Asesoría de Tesis y la elección de un Coordinador;

Que, mediante la Directiva Nº 001-2012-FCE/UNSCH de fecha 07 de marzo de 2012, se establecen normas para optimizar y motivar la titulación por la modalidad de elaboración y sustentación de tesis, así como, la constitución de la Coordinación de la Asesoría de Tesis, con sujeción al reglamento específico, referido en el párrafo precedente;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 448-2012-UNSCH-CU de fecha 23 de julio de 2012, se ha aprobado la sustitución del Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465 y 466-2004-UNSCH-CU, con el nuevo texto aprobado con la Resolución Decanal Nº 047-2012-FCE-D;

Que, en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 448-2012-UNSCH-CU y Reglamento de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, se designa un Coordinador de la Asesoría de Tesis y por el periodo de dos (02) años;

Que, con Resolución Decanal Nº 212-2018-FCE-D de fecha 11 de setiembre de 2018 se designó al Mg. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA, como Coordinador de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años a partir del 11 de setiembre de 2018 al 10 de setiembre de 2020;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación del Coordinador, el Decano en uso de sus atribuciones, propuso al Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2020, la designación del Dr. Jaime Adrián VARGAS JERÍ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, como Coordinador de dicha unidad académica por el periodo de dos (02) años, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, la misma fue aceptada por unanimidad por los miembros del dicho órgano de gobierno;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 038-2020-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con la Resolución Decanal Nº 062-2009-FCE-CF y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2020;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al **Dr. Jaime Adrián VARGAS JERÍ**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, como Coordinador de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Of. Gral. Investigación e Innovación
Unidad Investigación e Innovación
DAECH
Dr. Jaime A. VARGAS JERÍ
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO